ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA) No. 1089524 del 12 de agosto 2019

ACTA DE PRÓRROGA 3 A LA SUSPENSIÓN No.2

En Bogotá D.C., a los veintiun (21) días del mes de octubre del año 2021, el Ing. **LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA,** identificado con c.c. No.11.339.805 de Zipaquira, en su calidad de Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos como Supervisor SED**, ANGELA LOZANO BAYONA,** identificada con cc 63.448.206 de Floridablanca Santander en su calidad de Apoyo a la supervisión SED y **BLANCA INÉS BUITRAGO FARAH,** identificada con c.c. No.41.638.871 de Bogotá D.C., en su condición de Representante Legal de la firma **PROMOTORA DE VALORES S.A.S**., con NIT 900.934.816-6 en su condición de Contratista, para suscribir el Acta de prórroga 3 a la Suspensión No. 2 del Contrato de Consultoría (Interventoría) No. 1089524 del 12 de agosto de 2019, cuyas condiciones se trascriben a continuación:

La interventoría solicita prórroga 3 a la suspensión 02 al Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.1089524/19 y al Contrato No. 1083205/19 de Consultoría cuyo objeto "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO NUEVO EN EL PREDIO DENOMINADO INDUSEL LOCALIDAD 7 BOSA DEL DISTRITO CAPITAL"; con base en las siguientes justificaciones:
La interventoria aprueba la solicitud que se basa en que las motivaciones que llevaron a ejecutar la anterior prorroga a la suspensión siguen vigentes. En respuesta recibida por parte de la EAAB, la empresa exige el desarrollo de actividades y estudios adicionales a los previstos inicialmente en el contrato para la aprobación las redes internas del proyecto. Es por ello que se solicita la prorroga a la suspensión para poder evaluar de manera conjunta con la SED y la interventoría el alcance y las implicaciones del desarrollo de dichas actividades.
De acuerdo con lo anterior, PROMOTORA VALORES S.A.S., en su calidad de interventor solicita prorroga 3 de la suspensión 2 de los contratos de Consultoría No. 1083205 y de Interventoría No. CO1.PCCNTR.1089524/19, para continuación con el trámite ante EAAB.

El Contratista se compromete a constituir los correspondientes certificados de modificación a las garantías contractuales acorde con las condiciones estipuladas en el CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA) No.1089524 de 2019.

OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO NUEVO EN EL PREDIO DENOMINADO INDUCEL LOCALIDAD 7 BOSA DEL DISTRITO CAPITAL"
CONTRATISTA	PROMOTORA DE VALORES S.A.S
PLAZO INICIAL	9 meses
FECHA DE INICIACIÓN	2 de octubre de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	1 de julio de 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	26 de junio de 2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 1	30 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA No.1 DE SUSPENSIÓN No. 1	26 de julio de 2020
TIEMPO DE PRORROGA No.1 DE SUSPENSIÓN No. 1	45 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA No.2 DE SUSPENSIÓN No. 1	9 de septiembre de 2020
TIEMPO DE PRORROGA No.2 DE SUSPENSIÓN No. 1	45 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA No.3 DE SUSPENSIÓN No. 1	24 de octubre de 2020
TIEMPO DE PRORROGA No.3 DE SUSPENSIÓN No. 1	45 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA No.4 DE SUSPENSIÓN No. 1	8 de diciembre de 2020
TIEMPO DE PRORROGA No.4 DE SUSPENSIÓN No. 1	45 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA No.5 DE SUSPENSIÓN No. 1	22 de enero de 2021
TIEMPO DE PRORROGA No.5 DE SUSPENSIÓN No. 1	30 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA No.6 DE SUSPENSIÓN No. 1	21 de febrero de 2021
TIEMPO DE PRORROGA No.6 DE SUSPENSIÓN No. 1	45 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA No.7 DE SUSPENSIÓN No. 1	7 de abril de 2021
TIEMPO DE PRORROGA No.7 DE SUSPENSIÓN No. 1	45 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA No.8 DE SUSPENSIÓN No. 1 (Establecida por 45 días)	22 de mayo de 2021
TIEMPO DE PRORROGA No.8 DE SUSPENSIÓN No. 1	31 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO ANTICIPADO DE SUSPENSION 1	22 de junio de 2021
FECHA DE SUSPENSION No. 2	23 de junio de 2021
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 2	60 DÍAS CALENDARIO

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA) No. 1089524 del 12 de agosto 2019

ACTA DE PRÓRROGA 3 A LA SUSPENSIÓN No.2

FECHA DE PRORROGA A LA SUSPENSION No. 2	22 de agosto de 2021
TIEMPO DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN No. 2	30 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 2 A LA SUSPENSION No. 2	21 de septiembre de 2021
TIEMPO DE PRORROGA 2 A LA SUSPENSIÓN No. 2	30 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 3 A LA SUSPENSION No. 2	21 de octubre de 2021
TIEMPO DE PRORROGA 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2	30 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO DE PRORROGA 3 A LA SUSPENSION 2	20 de noviembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	24 de noviembre de 2021
SUPERVISOR	Ing. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Bogotá D.C., a los veintiun (21) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), por los que en ella intervinieron.

CONTRATISTA	**PROMOTORA VALORES S.A.S.**	SUPERVISOR	**ING. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA**
Nit	900.934.816-6	Nit/ C:C	11.339.805 de Zipaquira
REP. LEGAL	BLANCA INES BUITRAGO FARAH 41.638.871 de Bogotá	CARGO	Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos.

APOYO A LA SUPERVISIÓN	**ANGELA LOZANO BAYONA**
C.C	63.448.206 de Floridablanca S/der

Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Contratista SED